

JUEVES, 16 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 71

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2015-4893 *Notificación de resolución de recurso de alzada.*

No habiendo sido posible notificar a doña Angélica Balaguer San Miguel, con DNI 20215721-D, a través del Servicio de Correos, el acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se desestima el recuso de alzada interpuesto contra la resolución del consejero de Educación, Cultura y Deporte de fecha 10 de septiembre de 2014, por la que se desestiman las ayudas solicitadas al amparo del Decreto 48/2012, de 29 de agosto, que establece y regula la concesión de ayudas para la adquisición de materiales curriculares para los alumnos que cursan enseñanzas obligatorias en centros sostenidos con fondos públicos de la comunidad Autónoma de Cantabria.

Se da publicidad al presente edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Santander, 7 de abril de 2015.

El secretario general de Educación, Cultura y Deporte,
Francisco Acero Iglesias.

[2015/4893](#)

CVE-2015-4893